En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

En desarrollo de los principios constitucionales que reconocen la educación como un derecho fundamental y un servicio público esencial, el Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional y de las Entidades Territoriales Certificadas, tiene la obligación de garantizar el acceso, permanencia, calidad y pertinencia del servicio educativo para todos los ciudadanos, con especial énfasis en las poblaciones que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, económica, cultural o territorial.

Si bien el sistema educativo formal cuenta con una estructura que permite la cobertura del servicio educativo, persisten brechas significativas asociadas a fenómenos como la deserción escolar, la extraedad, el desplazamiento forzado, la migración, la pobreza extrema, la ruralidad dispersa y otras condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, limitando el ejercicio pleno de su derecho a la educación.

Con el propósito de atender dichas problemáticas, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado y validado un portafolio de Modelos Educativos Flexibles con concepto de calidad, los cuales constituyen estrategias oficiales orientadas a garantizar la cobertura, la permanencia, la equidad y la calidad del servicio educativo, mediante alternativas pedagógicas y metodológicas ajustadas a los ritmos de aprendizaje, condiciones de vida, contextos territoriales y trayectorias educativas de poblaciones diversas.

Los Modelos Educativos Flexibles asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, incorporando enfoques diferenciales, metodologías activas, materiales educativos especializados y estrategias de evaluación acordes con las necesidades de estudiantes en extraedad, jóvenes y adultos, población rural, aulas multigrado, población víctima del conflicto armado, migrante, grupos étnicos y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La política educativa nacional ha definido la calidad educativa no solo en términos de acceso y asistencia, sino en la capacidad del sistema para lograr que los estudiantes desarrollen competencias básicas, ciudadanas y laborales pertinentes, que puedan ser aplicadas a lo largo de su vida. En este sentido, la implementación efectiva de los Modelos Educativos Flexibles requiere procesos estructurados de formación docente, acompañamiento pedagógico, fortalecimiento institucional y dotación de materiales educativos, alineados con los estándares básicos de competencias, los mecanismos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evaluación y los planes de mejoramiento institucional definidos por el sector educativo.

En el ámbito territorial, el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali, Capital pacífica de Colombia", en el propósito "Cali Reconciliada", establece como prioridad la mejora del bienestar social mediante el acceso a una oferta educativa pertinente y de calidad, con acciones dirigidas a la inclusión social, productiva y educativa de grupos poblacionales vulnerables. Así mismo, el artículo 16 del citado Plan resalta la necesidad de promover un desarrollo social inclusivo y equitativo, garantizando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica u origen.

En coherencia con lo anterior, el programa "¡Cali Educada!" plantea la atención educativa pertinente y de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo estrategias de educación inclusiva y diferenciada, así como la resignificación de los proyectos de vida de las poblaciones atendidas. El presente proyecto contribuye directamente al cumplimiento de la meta 61020010004, orientada a la atención de estudiantes a través de Metodologías Educativas Flexibles, con una proyección de atención de 4.747 estudiantes.

Para el logro de estos objetivos, se hace necesario fortalecer la implementación de Modelos Educativos Flexibles tales como Horizontes con Brújula para el Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria, Escuela Nueva, modelos de alfabetización y educación para jóvenes y adultos, los cuales cuentan con lineamientos pedagógicos, metodológicos y materiales específicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional. La adecuada implementación de estos modelos exige procesos de capacitación docente especializada, acompañamiento técnico-pedagógico permanente, fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos Productivos y la dotación de materiales educativos y canastas pedagógicas, adaptadas a los contextos de intervención.

La Entidad Territorial Certificada no cuenta con la capacidad operativa, técnica y especializada suficiente para desarrollar de manera directa y simultánea la totalidad de los procesos requeridos para la implementación integral de los Modelos Educativos Flexibles, particularmente en lo relacionado con la formación de 207 docentes en diferentes modelos, el acompañamiento pedagógico continuo y la logística de dotación de materiales educativos para aproximadamente 1.300 estudiantes.

En consecuencia, resulta necesaria y pertinente la contratación de un operador especializado, con experiencia comprobada en la implementación de Modelos Educativos Flexibles, que garantice el cumplimiento de los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuya al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los establecimientos educativos y asegure la calidad, pertinencia y sostenibilidad de la estrategia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratación propuesta se enmarca en los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad de la contratación estatal, en tanto permite optimizar recursos, reducir riesgos de implementación y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la política educativa nacional y territorial, contribuyendo de manera efectiva a la garantía del derecho a la educación de las poblaciones más vulnerables del municipio de Santiago de Cali.

Igualmente el desarrollo de este proyecto aporta al cumplimiento de atención y metas de políticas públicas de atención a determinadas poblaciones como el adulto mayor, política de mujer y equidad de género, y fortalece las condiciones para la atención de manera inclusiva y diferencial a diversas poblaciones como población LGTBIQ+, recicladores de oficio, habitantes de calle, mujeres cuidadoras, entre otros grupos poblacionales.

En este sentido, este proyecto aporta a acciones relacionadas con el acuerdo 0420 de 2017, en coherencia con el cumplimiento de la Política Publica con la implementación de una estrategia formativa para los jóvenes y familias de Adultos Mayores y la conformación de un grupo de jóvenes voluntarios de Instituciones Educativas que trabajen en torno a la cultura de vejez y envejecimiento.

Por lo antes expuesto, los modelos educativos flexibles con concepto de calidad emitido desde el Ministerio de Educación como Horizontes con Brújula para el Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria, escuela nueva y modelos flexibles de alfabetización y educación para adultos, se fundamentan en un marco conceptual y político que responde a las características propias del paradigma educativo regulado por la Constitución Nacional y la Ley. Los Modelos Educativos Flexibles tienen explícitos los principios epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y metodológicos que orientan su implementación por lo cual requiere de la capacitación que dé cuenta de estos elementos, con el fin de alcanzar capacidad institucional para dar continuidad y sostenibilidad en los establecimientos educativos, además de los criterios de calidad antes expuestos. La Formación está orientada a los referentes pedagógicos y didácticos, la estructura metodológica de los materiales educativos que hacen parte integral de la estrategia, el significado del trabajo por proyectos (destacando el papel de los Proyectos Pedagógicos Productivos) y las intencionalidades formativas de la estrategia.

Se requiere beneficiar con capacitaciones en Talleres de ruta metodológica para cada modelo Caminar en Secundaria, Horizontes con Brújula para el Aprendizaje, Aceleración del Aprendizaje, aula multigrado, modelo de alfabetización para adultos y Tejiendo saberes para un total de 207 docentes formados en los diferentes modelos flexibles.

Además, los modelos educativos flexibles cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como canastas educativas conformadas con elementos como cartillas y guías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de trabajo y material fungible para la elaboración de recursos pedagógicos y lúdicos, dotación de insumos de Proyectos Pedagógicos Productivos adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

En relación con las cartillas de modelos educativos flexibles se requiere la entrega de cartillas de diferentes modelos para beneficiar 1145 estudiantes lo anterior distribuido de la siguiente manera:

MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE	No. De CARTILLAS A ENTREGAR	ESTUDIANTES A BENEFICIAR
Aceleración del Aprendizaje	2210	275
Horizontes con brújula para el Aprendizaje	1400	350
Caminar en secundaria 1	1000	200
Caminar en Secundaria 2	1000	200
Tejiendo saberes	305	120
TOTAL	5915	1145

Es así que se requiere fortalecer la implementación de Modelos Educativos Flexibles para población diversa, como zonas rurales, aulas multigrado, educación acelerada, y educación para jóvenes adultos, a través de la formación docente, acompañamiento pedagógico, fortalecimiento de PPP y dotación de material educativo.

Se requiere la contratación por un valor inicial de $858.635.431

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la implementación de Modelos Educativos Flexibles para la atención de población en condición de extraedad, zona rural, jóvenes y adultos, en el desarrollo de la ficha BP 26005322.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

- Realizar la atención educativa en 7 aulas de modelos educativos flexibles de extraedad.
- Realizar 2 sesiones de reuniones con directivos docentes de IEO que implementan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modelos de Educación Acelerada. En estas reuniones se desarrollarán socialización del proyecto, seguimiento a la implementación y orientaciones de implementación de modelos, además de incentivar a fortalecer una red de conocimiento. Incluye Refrigerio.

- Realizar 2 visitas a 60 aulas de educación acelerada (Brújula, Aceleración y/o Caminar en Secundaria, con el fin de realizar acompañamiento y asesoría pedagógica a los docentes, esta visita incluye el diligenciamiento de un formato que permita la consolidación de información y permita comparaciones con la segunda visita).

- Realizar informe de educación acelerada (Brújula, Aceleración y Caminar en Secundaria) este debe contar con información de implementación, análisis del estado de las aulas, asesorías realizadas, recomendaciones y conclusiones conforme a los insumos de visitas realizadas. Entrega de informe 1 documento formal plastificado y en versión virtual para publicar en la página de la Alcaldía conforme a las políticas de imagen de la misma.

- Realizar visitas de verificación de Proyecto Pedagógico Productivo en las aulas de Caminar en Secundaria en funcionamiento, en la cual se asesore sobre la forma de articulación con las áreas y formulación del mismo. Se entrega un inventario de PPP proyectados e insumos requeridos por aula y balance de seguimiento a los que se encuentran en funcionamiento.

- Realizar 2 reuniones con directivos docentes de Instituciones Educativas de Zona rural que ofrecen Modelos flexibles. En estas reuniones se desarrollarán socialización del proyecto y seguimiento a la implementación. Incluye Refrigerio.

- Realizar 2 visitas en 30 aulas de zona rural de modelos educativos flexibles. con el fin de realizar acompañamiento y asesoría pedagógica a los docentes, esta visita incluye el diligenciamiento de un formato que permita la consolidación de información y permita comparaciones con la segunda visita).

- Realizar informe de Educación Rural este debe contar con información de la implementación y atención, análisis estado de las aulas, recomendaciones y conclusiones conforme a los insumos de visitas realizadas. Entrega de informe 1 documento formal plastificado y en versión virtual para publicar en la página de la Alcaldía conforme a las políticas de imagen de la misma.

- Desarrollar talleres de formación a docentes de modelos educativos flexibles de extraedad. talleres de ruta metodológica para cada modelo de acuerdo a las aulas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	existentes (37) Brújula, (45) Aceleración, (56) Caminar 1 y 2 , cada uno de 24 horas de intensidad horaria, y un taller de 12 horas en Proyectos Pedagógicos Productivos para caminar en secundaria • Realizar formación a docentes de modelos educativos flexibles de zona rural en ruta metodológica de aula multigrado con una intensidad de 24 horas y el desarrollo de microcentros para fortalecer red de conocimiento. • Realizar formación a docentes de modelos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor, en modelo de alfabetización de adultos, estrategias de inclusión de la discapacidad, inclusión de población diversa y enfoque diferencial y en modelo para ciclos 1 a 6. • Desarrollar sesiones de formación a 25 estudiantes de servicio social en vejez y envejecimiento. • Realizar 2 campañas de divulgación de la oferta educativa de la SED con población que hace parte de las barras, colectivos e hinchadas populares en la ciudad de Cali • Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de extraedad (ver Ficha técnica de cartillas, Aceleración, Brújula, Caminar y ficha técnica de dotación de material pedagógico) • Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de zona rural y aula multigrado (ver Ficha técnica de material pedagógico aula rural) • Dotar de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor (Ver Ficha Técnica de Tejiendo saberes) • Realizar entrega de insumos de PPP en las aulas de caminar 1 y educación de adultos que formulan Presupuesto y proyecto conforme al presupuesto acordado. Se anexa ficha técnica de actividades específicas y ficha de cartillas y dotaciones.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	20184
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	Se requiere realizar el proceso de publicación en marzo y la duración del contrato ira desde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de Noviembre de 2026 para satisfacer la necesidad. Esta ejecución se desarrollará con Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito de Santiago de Cali con aulas registradas en Modelos educativos Flexibles, zona rural, urbanas las cuales se encuentran relacionadas en el anexo técnico. La Capacitación docente aplica a todas las IEO que cuenten con la oferta de MEF en extraedad, rural y educación de adultos.
f.	Obligaciones específicas del contratista. • Realizar la atención educativa en 7 aulas de modelos educativos flexibles de extraedad • Realizar acompañamiento a la implementación de modelos educativos flexibles de extraedad • Realizar acompañamiento a la implementación de modelos educativos flexibles de zona rural • Realizar formación a docentes de modelos educativos flexibles de extraedad • Realizar formación a docentes de modelos educativos flexibles de zona rural • Realizar formación a docentes de modelos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor • Realizar procesos de sensibilización hacia la cultura de vejez y envejecimiento • Realizar campaña de divulgación de la oferta educativa de la SED con población que hace parte de las barras, colectivos e hinchadas populares en la ciudad de Cali • Fortalecer la atención a través de canasta educativa requerida para los modelos educativos flexibles de extraedad • Fortalecer la atención a través de canasta educativa para los modelos educativos flexibles de zona rural y aula multigrado • Fortalecer la atención a través de canasta educativa para los modelos educativos flexibles para educación formal de jóvenes, adultos y adulto mayor • El asociado está obligado a respetar el precio final ofertado, así mismo el valor pactado en el contrato, asumiendo a su cargo conceptos como gravámenes especiales (Estampillas), demás impuestos nacionales y demás gastos adicionales, durante la ejecución del contrato. • El asociado debe acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, por conducto del funcionario designado para su supervisión. • El asociado deberá presentar al supervisor del contrato, la factura y/o la cuenta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de cobro, el certificado de existencia y representación legal, el RUT, la carta del revisor fiscal que acredite que se encuentra al día en el pago de Parafiscales y Seguridad Social Integral cuando por el tipo de persona jurídica lo requiera y así mismo estar dispuesto a suministrar todo documento anexo que se requiere con ocasión al trámite administrativo de pago al contratista. • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de las actividades contractuales, evitando dilaciones o entorpecimiento y abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto de indisciplina o delictivo, debiendo informar inmediatamente a la Supervisión designada por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y demás autoridades competentes cuando haya lugar. • El asociado debe adoptar las precauciones necesarias para mantener la seguridad del personal vinculado y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, igualmente deberá acreditar la afiliación y pago a la seguridad social de sus trabajadores, así como asumir la responsabilidad en accidentes por riesgo laboral o de tipo común que generen incapacidades indemnizaciones laborales etc. • Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la contratación y las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato. • El personal a cargo del asociado no generará relación laboral alguna con la Secretaría de Educación o Institución Educativa Oficial Distritales y cualquier reclamación deberá ser presentada al contratista para ser atendida de fondo. En consecuencia, el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Educación no se hará responsable frente a las reclamaciones para el reconocimiento de pago de prestaciones sociales y/o acreencias laborales provenientes del personal a cargo del contratista. • Mantener al Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación indemne, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato. • El asociado deberá constituir a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, las garantías de cumplimiento y las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se adjunta en anexo No. 3 ficha EBI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los Modelos educativos flexibles son propuestas de educación formal que cuentan con un concepto de calidad emitido por el Ministerio de Educación y cuentan con un código de metodología registrado en Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

FORMA DE PAGO

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación cuenta con un presupuesto disponible de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($858.635.431), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sé causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Lo anterior, más la contrapartida presentada por la ESAL en el proceso competitivo. El aporte detallado en la contrapartida a presentar, debe ser cuantificable y los soportes del mismo, deben corresponder a actividades desarrolladas con cargo a sus recursos.

El Desembolso de los aportes de la Secretaría de Educación se realizarán de la siguiente manera: Un primer desembolso por valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIECISIENTE MIL, SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($429.317.715), previa entrega del informe de avances correspondiente al 50% del proyecto.

Un segundo desembolso por valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS DIECISIENTE MIL, SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($429.317.716), previa entrega del informe final con evidencias del 100% de las actividades realizadas conforme a la ficha técnica.

Se verificará también la ejecución del 100% de los aportes del asociado sustentado en evidencias de ejecución presupuestal.

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE COBERTURA EDUCATIVA

Proyectó: Paola Rivera Delgado- Profesional Universitaria
Revisó: Alexander Castaño Pérez – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___x___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___x____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Anexos:

PERFIL DEL ASOCIADO:
Para la ejecución del proyecto objeto sugiere realizar convenio con una entidad con un su objeto social tenga relación con contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo de la sociedad, enfocando acciones desde el mejoramiento de condiciones educativas, implementar metodologías innovadoras, desarrollar proyectos educativos centrados en procesos de formación docente, implementación de modelos educativos flexibles para diversas poblaciones, con posibilidades de realizar alianzas público- privadas, contar con experiencia y presencia institucional en la ciudad de Cali.

EXPERIENCIA
La ESAL deberá acreditar la EXPERIENCIA a través de la información consignada en el anexo 5 "Experiencia del Proponente", relacionando máximo hasta tres (3) contratos de IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA ATENCIÓN EDUCATIVA DE POBLACIÓN EN EXTRAEDAD, ejecutado y terminado a la fecha de presentación de la propuesta, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.